



Resolución No. 079-AD-76

Lima, 23 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO:

Que las firmas Cemento Norte Pacasmayo S.A., Compañía Minera Huampar S.A. y Casa Matusita S.A. han donado respectivamente las cantidades de S/. 5,000.00, S/. 3,000.00 y S/. 5,000.00 que totalizan S/. 13,000.00 en favor del INRED y para la realización de la actividad Expedición Huandoy 75;

Que en consecuencia resulta necesario expedir resolución administrativa de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe podrá ser objeto de gasto una vez que se expida la respectiva autorización por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con el Informe N°074-OP-76 de la Oficina de Planificación, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 40° del D.L. 21057 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR las donaciones que realizan las firmas Cemento Norte Pacasmayo S.A., Compañía Minera Huampar S.A. y Casa Matusita S.A. de S/. 5,000.00, S/. 3,000.00 y S/. 5,000.00 respectivamente que totalizan S/. 13,000.00 y que están destinadas a la actividad Expedición Huandoy 75.

Artículo 2°.- EXPIDASE los respectivos Certificados de Donación por los montos que se indican en el artículo precedente, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Artículo 3°.- SOLICITAR del Ministerio de Educación que se expida la resolución administrativa a que se contrae el Art. 3° del D.L. 21293, que autoriza la utilización de las donaciones en referencia y para efectos de la actividad Expedición Huandoy 75 a cargo del INRED.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 JEFATURA
 18 FEB. 1976 E # 432
RECIBIDO

Memor 108

INFORME N°074-OP-76

A : JEFE DEL INRED
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACIONES DESTINADAS A LA EXPEDICION HUANDROY 75
 FECHA : 18 DE FEBRERO DE 1976

Con relación al asunto mencionado, esta Oficina informa lo siguiente:

1.0 La Oficina Central de Administración con Memorandum N°766-OCA-75, nos comunica haber realizado el empoce en la cuenta de Bancos 000-053813 de las donaciones recibidas de Cemento Norte Pacasmayo S.A. por S/. 5,000.00, Compañía Minera Huampar S.A. por S/. 3,000.00 y Casa Matusita S.A. por S/. 5,000.00, para la realización de la actividad Expedición Huandoy 75.

2.0 Esta información se resume de la siguiente manera:

N° Orden	DONANTE	MONTO	PROGRAMA	SUB-PROG.	PARTIDA ESPECIF.
1	Cementos Norte Pacasmayo S.A.	5,000.00	1782	10	04.16
2	Cia. Minera Huampar S.A.	3,000.00	1782	10	04.16
3	Casa Matusita S.A.	<u>5,000.00</u>	1782	10	04.16
TOTAL GENERAL.....		S/. 13,000.00			

3.0 La Oficina de Planificación opina que es procedente la aceptación de las donaciones recibidas para la Expedición Huandoy 75, por cuanto - permiten apoyar el desarrollo del Andinismo en el país. Asimismo, es necesario regularizar el uso de estos recursos.

4.0 Por tanto, es necesario autorizar la utilización de las donaciones - con la Resolución Ministerial correspondiente, para lo cual la Oficina de Asesoría Jurídica debe elaborar el Proyecto de Resolución Ministerial y tramitarlo a través de la Jefatura del INRED.

Atentamente

ARQ. JULIO ARCE ARISNABARRETA
 Encargado de la Oficina de Planificación